



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE FUENSALIDA

El Pleno del Ayuntamiento de Fuensalida, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de julio de 2023, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación del anexo de subvenciones nominativas ligadas al Presupuesto General del ejercicio 2023 (Expediente 2849/2023).

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días a contar desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar reclamaciones y alegaciones que estimen oportunas. Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

En Fuensalida, a 28 de julio de 2023.- El Alcalde-Presidente, José Jaime Alonso Díaz-Guerra.

Nº. I.-4451

Código de verificación: 2023.00004451
Puede realizar la verificación del documento en <http://bop.diputoledo.es/webEbotop/csv.jsp>



NOMBRE:
Sello electrónico de la Diputación Provincial de Toledo
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Fuensalida - Sede Electrónica: <https://sede.fuensalida.es/> - Código Seguro de Verificación: 45510IDOC20C0B2195A9EF3D43B5

PUESTO DE TRABAJO:
Firma Manuscrita

FECHA DE FIRMA:
07/08/2023

HASH DEL CERTIFICADO:
70362F41061EDA4FF3C322094F068BA70C3B38B